

154956



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Enrique BLANCO PALLARES, residente en Diego de León número 41

p o r

" UN PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE LAS PELICULAS CINEMATOGRAFICAS APLICABLE A LAS MAQUINAS CONTINUAS DE REVELAR ".

El lavado de todas las emulsiones fotográficas en general, después de fijar las imágenes, tiene por objeto la eliminación de las sales fijadoras, en este caso el hiposulfito de sosa y es bien sabido que la velocidad de eliminación de una sal es prepercional a la diferencia entre las concentraciones del líquido que impregna la gelatina (hiposulfito) y el líquido exterior (agua).



10 El lavado en tubos, cubetas u otros recipientes,  
único hasta ahora puesto en uso en las máquinas con-  
tinuas de revelar películas cinematográficas, tiene  
el grave inconveniente, entre otros muchos, de que -  
el agua pura que penetra en cada recipiente se mez-  
cla con el agua contaminada de hiposulfito, sin lle-  
15 gar nunca a desplazarla, ya que constantemente circula  
por ella una nueva cantidad de película portadora  
de sales de hiposulfito y además sólo una pequeña --  
fracción útil de agua, menor del 1%, como es bien sa-  
bido por las experiencias clásicas, está en contacto  
20 efectivo con la película.

El procedimiento objeto de esta patente, cuya --  
originalidad reivindicamos en su aplicación a las má-  
quinas continuas de revelar películas cinematográfi-  
cas, consistente esencialmente en hacer pasar la pe-  
25 lícula sin recipiente alguno, por una corriente de -  
agua de renovación constante en forma de lluvia, cho-  
rro o pulverización.

Habiéndose ya descrito y detallado con toda am-  
plitud la naturaleza del invento, así como la manera  
30 de llevarlo a cabo en la práctica, debe hacerse con-  
tar que las expresiones escritas anteriormente son -  
susceptibles de modificación de detalle sin que por  
ello se altere el principio fundamental del invento.

#### N O T A

35 EN RESUMEN: La patente de invención que se soli-  
cita, ha de recaer sobre las siguientes reivindicacio-  
nes:

1.º.- Un procedimiento de lavado de las películas  
40 cinematográficas aplicable a las máquinas continuas -  
de revelar, que se caracteriza porque la velocidad de



eliminación del hiposulfito es la máxima ideal, pues el agua en contacto con la gelatina es siempre pura.

45 2º:- Un procedimiento de lavado, según reivindicación anterior, que se caracteriza porque el aprovechamiento del agua es integral, ya que ni una sola gota deja de estar en contacto efectivo e íntimo con la superficie a lavar.

50 3º:- Un procedimiento de lavado, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque además de la eliminación del hiposulfito de sosa, necesaria para la estabilidad y conservación de las imágenes - fotográficas, se realiza un lavado físico de gran importancia al arrastrar la corriente de agua todas las materias orgánicas procedentes de los procesos -  
55 anteriores a que fué sometida la película.

60 4º:- Un procedimiento de lavado, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el entretimiento de las máquinas de revelar se reduce a nulo en la parte de lavado por no existir recipientes que exigen constante limpieza.

65 5º:- Un procedimiento de lavado, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque todo el proceso de lavado puede estar a la vista con inspección constante del comportamiento mecánico de todos los órganos, tan complejos, de una máquina continua de revelar.

70 6º:- Un procedimiento de lavado, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque al disminuir el tiempo de lavado aumenta el rendimiento de las máquinas.

7º:- Un procedimiento de lavado, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el --

154956



75 mismo puede aplicarse tanto a las máquinas de revelar películas fotográficas o cinematográficas en negro o en color, como a las máquinas de revelar emulsiones - fotográficas extendidas sobre papel u otro soporte de cualquier materia.

80 8º.- Un procedimiento de lavado, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque puede aplicarse a los lavados intermedios de que necesite cualquier proceso fotográfico, tejidos, virajes, refuerzos, etc.

85 9º.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años para España y sus Colonias, --

P O R

" UN PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE LAS PELICULAS CINEMATOGRAFICAS APLICABLE A LAS MAQUINAS CONTINUAS DE REVELAR ".

90 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 5 de Noviembre de 1.941.

F. A.,

PEDRO FELIX NARA

P. A.